

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 362

LEGISLADORES

Nº **547**

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

EXTRACTO BLOQUE F.P.V., BLOQUE M.P.F., BLOQUE A.R.I. y

B. U. C. R., Proyecto de Resolución promo-
vendo el periodo de sesiones ordinarias
hasta el día 31 de diciembre de 2008.

Entró en la Sesión de : 20 NOV. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



E. S. L. A.

As S 47/08

2/10/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 31 de diciembre de 2008.

Artículo 2°.- Prorrogar hasta el día 31 de diciembre del corriente año el período para dictaminar establecido para las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa.

Artículo 3°.- Comunicar la presente a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.